ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ETERNIT ECUATORIANA S.A. CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES, 29 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE----------

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 10h45 a.m., en las oficinas del Estudio Jurídico RP&C Abogados Cía. Ltda., ubicadas en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, se reúnen sin convocatoria previa los accionistas de **ETERNIT ECUATORIANA S.A.**, a saber:----------

GENERAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A., representada legalmente por su Apoderado Especial, señor doctor Manuel Cartagena P., según Poder Especial que se agrega a esta acta como documento habilitante, propietaria de 27.883.902 (veintisiete millones ochocientas ochenta y tres mil novecientas dos) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US $0.04) cada una, y----------

DISTRIBUIDORA PROMEX S.A. de C.V., representada legalmente por su Apoderado Especial, señor doctor Manuel Cartagena P., según Poder Especial que se agrega a esta acta como documento habilitante, propietaria de 98 (noventa y ocho) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US$0.04) cada una ----------

En ausencia de los titulares, preside la Junta en calidad de Presidenta Ad-Hoc, la doctora Sofía Oliva Velasco; y, actúa como Secretaria Ad-Hoc, la abogada Carolina Santillán Naranjo.- Por Secretaría se informa que a esta Junta General han asistido sus dos únicos accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de un millón ciento quince mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US$1.115.360.oo), los que resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social vigente.----------

De inmediato toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma manifestar su conformidad para conocer y resolver sobre el orden del día, razón por la cual solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos: ----------

1. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.***
2. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico del año 2014.***
3. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2014.***
4. ***Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.***
5. ***Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2014.***
6. ***Designación del Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2015.***
7. ***Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2015.***

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.---

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al representante de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.----------

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO, POR UNANIMIDAD,** por la Junta General de Accionistas, y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.----------

Abierta la Junta General de Accionistas, la Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:----------

Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice: ***Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.***----------
Por Secretaría se da lectura al Informe de Gerente General presentado por el Ingeniero José Jaime Ortiz por el periodo correspondiente al ejercicio económico 2014. Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.----------

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.---

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al representante de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.----------

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 HA SIDO APROBADO UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**----------

De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: ***Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico del año 2014.***----------
Por Secretaría se da lectura al Informe del Comisario Principal emitido por el Sr. Pablo Naranjo, correspondiente al ejercicio económico 2014. Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.----------

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.---

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al representante de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.----------

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014HA SIDO APROBADO UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**----------

A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: ***Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2014.***----------
Por Secretaría se da lectura al informe de los Auditores Externos, la firma Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda., correspondiente al ejercicio económico 2014. Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2014.----------

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.---

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al representante de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.----------

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 HA SIDO APROBADO UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**----------

Inmediatamente se pasa a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día que dice: ***Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.***----------
Por Secretaría se da lectura a las cifras relevantes del Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014, los cuales han sido repartidos entre los asistentes. Finalizada la presentación y lectura de los estados financieros de la compañía, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.----------

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.---

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al representante de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.----------

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 HAN SIDO APROBADOS UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**----------

A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día que dice: ***Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2014.***----------
La Presidenta Ad-Hoc comunica a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2014 generó una utilidad después de participación trabajadores e impuesto a la renta de **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 974,914.76).**----------

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2014 se resuelva en una Junta General posterior y consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.----------

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al representante de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.----------

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, QUE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 SE RESUELVA EN UNA JUNTA GENERAL POSTERIOR.**----------

De inmediato se pasa a conocer y resolver el sexto punto del orden del día que dice: ***Designación del Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2015.***----------
Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas **APRUEBE** la contratación de los servicios del señor Miguel Angel Moreno Panchig como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2015.----------

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.---

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al representante de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.----------

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE AL SEÑOR MIGUEL ANGEL MORENO PANCHIG COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**----------

Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el último punto del orden del día que dice: ***Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2015.***---------- Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas **APRUEBE** la contratación de los servicios de la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda. como Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2015.-----

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.---

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al representante de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.----------

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE A LA COMPAÑÍA DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**----------

No habiendo otros asuntos que tratar la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se la leyó a los accionistas concurrentes quienes la aprobaron sin modificación alguna y la firman en señal de conformidad junto con la Presidenta Ad-Hoc e infrascrita Secretaria Ad-Hoc que certifica.----------

p. GENERAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.

DOCTOR MANUEL CARTAGENA P.
APODERADO

p. DISTRIBUIDORA PROMEX S.A. DE C.V.

DOCTOR MANUEL CARTAGENA P.
APODERADO

Dra. Sofía Oliva Velasco
Presidenta Ad-Hoc

Ab. Carolina Santillán Naranjo
Secretaria Ad-Hoc